REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO DESPACHO 006 ORAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

053

Fecha: OCTUBRE 8 DE 2010

Página: 1

					Fecha	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.
			()	d e		
	ACCION DE NULIDAD	(B)				
0800123 33 006	Y	ALBERTO LUIS GUTIERREZ VISBAL	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Auto de Trámite		
2015 00001	RESTABLECIMIENTO		-	X X Y		
	DEL DERECHO	8	6 9	observa el despacho que sería la oportunidad para citar a	07/10/2015	1
				las partes a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial establecida en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011,		
080012333006201500001			dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento			
		Change	The state of the s	del Derecho seguido por Alberto Luis Gutiérrez Visbal contra		
		2		el Municipio de Soledad; empero en este estadio procesal		
		(mail o		no será posible fijar la fecha para su realización debido a la		
		5		ausencia de medios físicos y tecnológicos necesarios para su desarrollo, pese a las gestiones realizadas por los		
			9 (1)	magistrados de la Sección B de este tribunal. Dado lo		
	ACCION DE NULIDAD		0	A. d. d. Tránita		
0800123 33 006	Y RESTABLECIMIENTO	NAVY RAFAEL POLO CANO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONMAGIS	Auto de Trámite		
2015 00008	DEL DERECHO		MAGIGNAE - FONNIAGIO	observa el despacho que sería la oportunidad para citar a	07/10/2015	1
		e and	17 B	las partes a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial		
080012333006201500008				establecida en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011,		
				dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento		
				del Derecho seguido por Navy Rafael Polo Cano contra la Nación-Ministerio de Educación-Fondo de Prestaciones		
				Sociales del Magisterio-Departamento del		
				Atlántico-Municipio de Santa Lucía; empero en este estadio		
				procesal no será posible fijar la fecha para su realización		
				debido a la ausencia de medios físicos y tecnológicos		

053

Fecha: OCTUBRE 8 DE 2010

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00017	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDUARDO AYALA CORREDOR	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto de Trámite		
2013 00017	DEL DERECHO			observa el despacho que sería la oportunidad para citar a las partes a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial	07/10/2015	1
080012333006201500017		6	E PUBL	establecida en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho seguido por Eduardo Ayala Corredor contra la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional; empero en		
		a.	80 07	este estadio procesal no será posible fijar la fecha para su realización debido a la ausencia de medios físicos y tecnológicos necesarios para su desarrollo, pese a las gestiones realizadas por los magistrados de la Sección B de		
0800123 33 006 2015 00029	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GREGORIO TORREGROZA PALACIO	EMILCE ORTEGA RODRIGUEZ	Auto declaración de incompetencia		
2015 00029		0	E m	Declarase la falta de competencia para conocer del medio de controlde la referencia en razón de la cuantía.	07/10/2015	4
080012333006201	500029	8	6 0	5		Ä
0800123 33 006 2015 00055	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERGIO RAFAEL BADILLO MUÑOZ	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Auto que ordena requerir se requiere a la parte actora para que en el término de quince (15) dias siguientes a la notificación de este	07/10/2015	
080012333006201	500055			proveido, para que consigne en la cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia, la suma de cien mil pesos (\$100.000) para gastos del proceso.		

Fecha: OCTUBRE 8 DE 2010

Página:

3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
0800123 33 006 Y 2015 00092 RESTABLECIMIENTO		Unidad administrativa especial de gestion Dennys Estella Sariel Mejia		Auto admite demanda		
	DEL DERECHO	de la proteccion s		Admitase la demanda por reunir los requisitos establecidos,	07/10/2015	
800123330062015	500092	2	Ebook	en consecuencia, notifíquese personalmente al correspondiente Procurador Delegado en lo Judicial No. 14, la cual se hará mediante mensaje dirigido al buzón electrónico (procjudadm14@procuraduria.gov.co) y/o		
				(sackerman@procuraduria.gov.co). Así mismo notifíquese personalmente a la señora DENNYS STELLA SARIEL		
		2	6 3	MEJIA. Córrase traslado a la parte demandada y al Ministerio Público por el término de 30 días, el cual comenzara a correr al vencimiento del término común.		
0800123 33 006 2015 00094	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Juan Francisco Suarez Solano	Direccion seccional de impuestos Barranquilla	Auto admite demanda		
DEL DERECHO 080012333006201500094		Ti CC		Admitase la demanda por reunir los requisitos establecidos, en consecuencia, notifiquese personalmente al correspondiente Procurador Delegado en lo Judicial No. 15,	07/10/2015	1
		III	9 0	la cual se hará mediante mensaje dirigido al buzón electrónico (procjudadm15@procuraduria.gov.co). Así mismo notifiquese personalmente al representante legal o a		
		S	O OMBI	quien haga sus veces de la Direcci{on de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) Seccional Barranquilla. Córrase traslado a la parte demandada y al Ministerio Público por el término de 30 días, el cual comenzara a correr al		
0800123 33 006	ACCION DE NULIDAD	AQUILINA ECHEVERRIA VILLA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA -	Auto declaración de incompetencia		
2015 00113	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AQUILINA EUTEVERNIA VIELA	EJERCITO NACIONAL - CREMIL	declarase la falta de competencia para conocer del medio	07/10/2015	1
080012333006201	500113			de control de la referencia en razon al factor territorial.	01710/2010	2
00012333000201.	500115					

053

Fecha: OCTUBRE 8 DE 2010

Página:

Cuad. Fecha Auto Descripción Actuación Demandado Demandante Clase de Proceso No Proceso

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA OCTUBRE 8 DE 2010 Y A LA HORADE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ SECRETARIO

o Superior udicatura